

ASOCIACION CIVIL
Laguna de los Tempanos
TURISMO RURAL DEL FIN DEL MUNDO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
RESEA DE ENTRADA LEGISLATIVA
15/17/2010 - 11:08 - 1/18
Fecha: 15/06/10 No. 1020
Numero: 709 Folios: 18
Cable N°:
Girado:
Recibo: *[Signature]*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
RESEA DE ENTRADA LEGISLATIVA
15/17/2010 - 11:08 - 1/18
Fecha: 15.06.10 No. 842
Numero: Folios: 18
Expte. N°:
Girado a:
Recibo: *[Signature]*

Ushuaia, 14 de Junio de 2010
Nota N° 19/2010

Sr. Presidente del Concejo Deliberante
Dn. Adrián De Marco
S / D
De nuestra mayor consideración:

Hace ya dos años, un grupo mayoritario de ocupantes de la zona norte del Valle de Andorra, muchos de ellos cargados de un sentimiento de postergación en relación a la idea que originariamente los llevara a ocupar un espacio de tierra en el mencionado valle, decididamente se constituyeron en una Asociación Civil y comenzaron a transitar juntos un camino de encuentros, un camino organizado en pos de un claro propósito, hacer de ese sector del valle, **un lugar mejor**.

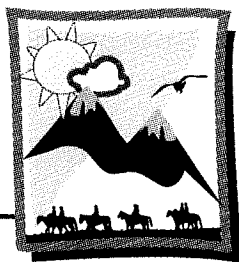
Con el firme objetivo de generar el marco indispensable para la para la preservación de los recursos naturales, para el cuidado del entorno paisajístico y la conservación del equilibrio ambiental en el lugar, fueron bosquejando un ambicioso proyecto colectivo, el que basado en la Ordenanza Municipal N° 2750, plantea la necesidad de que la zona de referencia conserve un bajo impacto urbano y se consolide como una suerte de espacio productivo y de servicios turísticos y recreativos, acorde a su privilegiada ubicación frente a la segunda entrada a nuestro Parque Nacional y como antesala de los humedales recientemente declarados sitio Ramsar.

Dicho proyecto, el que fuera remitido a ese Cuerpo Colegiado promediando el año pasado, es el **“Proyecto Macro de Turismo Rural y Recreación”**. El mismo, en su organización plantea tres etapas; la primera de estas etapas tiene que ver con la difusión del proyecto y con la generación de las condiciones administrativas y legales para su desarrollo; en este sentido hemos compartido dicha iniciativa con distintas instituciones públicas y privadas de nuestro medio, y con enorme satisfacción recibimos de parte de instituciones como: la Dirección de Administración de Parques Nacionales, la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia, la Coordinación Patagónica- Comisión de Discapacidad de la Cancillería Argentina, la Fundación Avina; una muestra de adhesión y una devolución realmente gratificante y por sobre todo estimulante para la acción futura, (se adjuntan copias de las respuestas recibidas); respecto de la cuestión administrativa y legal, tanto usted como el resto de los ediles contaron con nuestra presencia y nuestros humildes aportes en lo que fue el tratamiento de la Ordenanza Municipal N° 3685, norma que se constituye en la primera de las herramientas con la que contamos para concretar nuestro proyecto.

A partir del presente periodo iniciamos la segunda de las etapas que contempla el proyecto, la etapa de integración de los proyectos particulares, la que en el lógico marco de la diversidad de ideas e inquietudes, dio lugar a un crisol de proyectos que hoy se encuentran sintetizados en el Padrón de Microemprendedores, también adjunto a la presente.

Cabe señalar que en relación a la implementación de los proyectos particulares, la Asociación prevé trabajar posicionada en dos ejes transversales, **1) la minimización del impacto ambiental**, esto es que los emplazamientos y construcciones que integre el proyecto particular modifiquen lo menos posible las características naturales del lugar y que se establezcan acuerdos colectivos en cuanto al tratamiento de residuos y de los efluentes cloacales y al cuidado del ambiente en general; **2) el turismo**





accesible, propiciando la eliminación de las barreras arquitectónicas y de urbanización que dificulten el nivel de accesibilidad de las personas con discapacidad o capacidades diferentes, asegurando la comunicación y el acceso de las mismas a los servicios y actividades que integren la oferta y promoviendo la integración social de estas personas a partir de una propuesta turística, productiva o recreativa que se desenvuelve en el marco del respeto por la diversidad.

De aquí en más necesitamos de todos; en principio de las instituciones vinculadas al medio ambiente que reconozcan en esta iniciativa una manera de preservar el mismo y que por ende nos acerquen el apoyo y el asesoramiento del caso; asimismo de las instituciones que promueven la actividad turística que compartan esta idea de organizar previo al ingreso a nuestro Parque Nacional, una galería de productos y servicios destinados al turismo tanto a nivel local, como nacional e internacional; de las instituciones educativas y sociales como potenciales destinatarias de la oferta que se genere y en consecuencia como continua evaluadora de la misma; de las entidades que promueven local y regionalmente el turismo rural y que para ello disponen de programas de apoyo financiero, (en este sentido la asociación se encuentra gestionando ante organismos nacionales como los Ministerios de la Producción y de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Sustentable, todos del Gobierno Nacional); del Municipio, el que a partir de compartir esta intención en relación al sector de referencia y en el marco de un trabajo participativo, genere las condiciones que prevé la Ordenanza Municipal N° 3685, y nos permita avanzar en el desarrollo de cada uno de los proyectos particulares que conforman el proyecto macro, (al respecto hemos mantenidos dos reuniones con el Sr. Jorge Ontivero, y estamos a la espera de la conformación de una Comisión de Relevamiento, la que solicitamos integrar, entre otros actores); pero fundamentalmente necesitamos de ese Concejo Deliberante, no sólo para encontrar en el mismo la disposición para generar la normativa que vaya surgiendo como necesaria para el desarrollo del proyecto, sino por sobre para contar con el acompañamiento indispensable para que la regularización de los emprendimientos en el Valle de Andorra, cuente con la celeridad que exige una situación por años postergada y además tenga el protagonismo que debiera tener en pos del crecimiento social y productivo de nuestra comunidad.

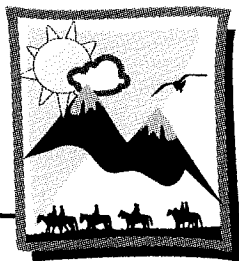
Respetuosamente.

Alberto Alvarez
Vicepresidente
Celular 15466047

Jorge Aguiar
Cel: 15514753

José BURGO
Secretario
Celular 15479443

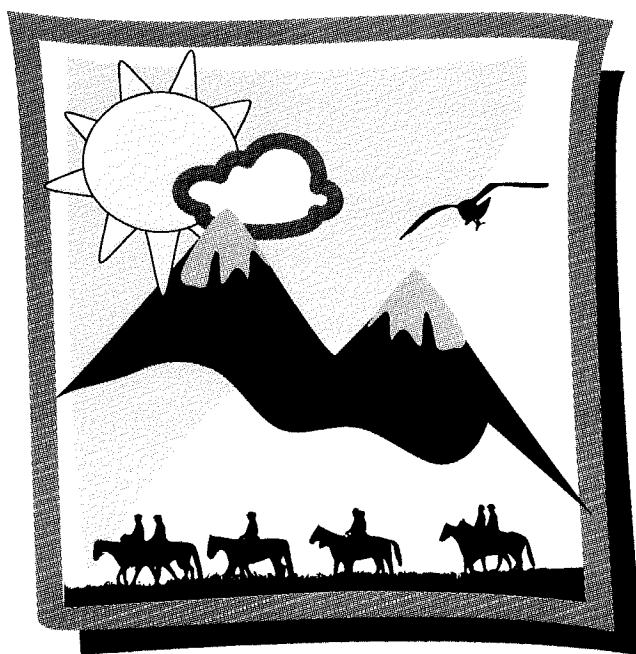




15/17/2010 - 11:08 - 3/18

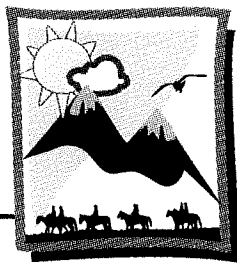
ASOCIACION CIVIL
Laguna de los Témpanos
TURISMO RURAL DEL FIN DEL MUNDO

Proyecto Macro de Turismo Rural y Recreación



Asociación Civil
Laguna de los Témpanos
Turismo Rural del Fin del Mundo
Ushuaia - Tierra del Fuego - Patagonia - Argentina





PROYECTO MACRO DE TURISMO RURAL Y RECREACION EN LA ZONA NORTE DEL VALLE DE ANDORRA

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Congruentes con el Programa de Desarrollo para la Zonificación, Condiciones y Restricciones de Uso del área geográfica denominada “Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra”, creado mediante Ordenanza Municipal N° 2750, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, en fecha 11 de noviembre de 2004, y promulgada a través del Decreto Municipal N° 1395/04 de fecha 29 de noviembre de 2004; surge el presente proyecto con la firme intención de establecer una zona de amortiguación suburbana frente a la segunda entrada al parque Nacional de Tierra del Fuego, la que permita fundamentalmente mantener las condiciones ambientales y paisajísticas propias del lugar, a la vez de generar una suerte de corredor turístico rural o de agroturismo, como así también diversas opciones para la recreación y el esparcimiento de nuestra comunidad y de los turistas connacionales y extranjeros que nos visitan.

Fiel a los principios rectores establecidos en el ARTICULO 2°.- de la mencionada Ordenanza, los cuales vienen a dar sustento a la planificación y el ordenamiento del espacio físico y que se transcriben textualmente al pie del presente párrafo, este Proyecto, el que cuenta como uno de sus principales recursos, con el compromiso de todas aquellas familias que ocupan parcelas o espacios de tierra en la zona norte del Valle de Andorra, y que hoy organizadas en la Asociación Civil Laguna de los Témpanos, lo promueven; se erige como una acción entre las más genuinas y con el mayor sentido de oportunidad, a los fines de proteger una zona dentro del Valle de Andorra, que por su ubicación geográfica y por el actual estado de conservación, merece ser preservada y mejorada paulatinamente para la promoción turística y social.

Principios rectores para la Planificación y el ordenamiento del espacio físico del Valle de Andorra:

a) La preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente para lograr y mantener una óptima y mejor calidad de vida;

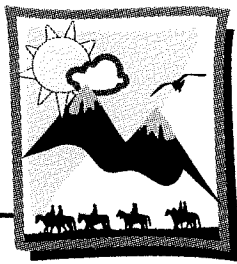
b) Brindar espacios para la convivencia armónica del hombre con la naturaleza, proporcionando oportunidades para las actividades productivas, turísticas y recreativas;

c) La implementación de los mecanismos legales, técnicos, administrativos y económicos que permitan al Municipio de la ciudad de Ushuaia contar con los medios que posibiliten la eliminación de los abusos y excesos en la ocupación de las tierras fiscales suburbanas, a fin de asegurar que el proceso de ordenamiento y planificación se lleve a cabo salvaguardando los intereses generales de la comunidad en relación con los valores del ambiente;

d) Propiciar y estimular la generación de una clara conciencia comunitaria sobre la necesidad vital de la preservación y recuperación de los valores ambientales, mediante una adecuada organización de las actividades en el espacio;

En este marco, el turismo rural se transforma en un instrumento de real eficacia para revalorizar las diversas manifestaciones culturales, como así también para el desarrollo de otras temáticas relacionadas a recursos naturales, paisajísticos, arqueológicos, paleontológicos, históricos, etc.. El uso planificado de los recursos de una zona, en este caso de una zona rural o suburbana, nos conducirá a un incremento del bienestar general de la comunidad, del medio ambiente y del visitante.





DELIMITACION DEL PROYECTO

La presente propuesta, la que tanto en su elaboración, como en su ejecución y monitoreo tiene como responsable a la Asociación Laguna de los Témpanos, se ubica geográficamente en la Zona Norte del Valle de Andorra, y está destinada a la participación de todos los ocupantes de la misma, quienes ya sea a partir del micro-emprendimiento que actualmente desarrollan, del proyecto que prevén implementar o bien de la conservación y el embellecimiento de su predio, harán posible el logro de los objetivos que plantea la misma.

El proyecto propone la integración de establecimientos productivos y de servicios de hospedaje y/o gastronómicos, y de actividades recreativas o de excursión, los que a su vez estarían abocados a la presentación de una oferta turística conformada por distintos subproductos, los que por su tipología se pueden ordenar de la siguiente manera:

- 1) Participación en tareas rurales: cuidado de animales, arreos, huerta, siembra, cosecha, elaboración de productos artesanales entre otras.
- 2) Ecoturísticas: observación de flora y fauna, safaris fotográficos.
- 3) Culturales: shows folklóricos y destreza criolla.
- 4) Otros relacionados con Agroturismo, Ecoturismo, Turismo Cultural, Turismo Aventura, Turismo Deportivo, Turismo Científico, Turismo Educativo, Eventos, Turismo Salud, Turismo Gastronómico, Comunidades de Recreación y Retiro, Turismo Accesible.

En esta tipología por subproductos el eje principal de todos estos establecimientos es ubicar al visitante en el esquema de vida de los locales, integrándolos a la participación o no de las tareas rurales, y con el soporte de actividades complementarias de índole de aventura, ecoturísticas, ecológicas, culturales, deportivas, y otras;

OBJETIVOS

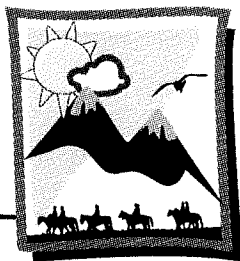
Generar las condiciones legales y administrativas necesarias para la protección, conservación y mejoramiento de la Zona Norte del Valle de Andorra, en relación a los recursos naturales, a los valores ambientales y a la belleza paisajística que particularmente presenta, y por su situación frente a la segunda entrada al Parque Nacional de Tierra del Fuego.

Construir una oferta integral de turismo rural y de recreación, destinada a visitantes foráneos y a la población fueguina en general, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 2750, y como complemento del atractivo turístico que significa el Parque nacional; sumando para ello los distintos emprendimientos productivos, turísticos y recreativos que se presentan como destino de las ocupaciones existentes.

Promover el desarrollo de micro-emprendimientos en las temáticas enunciadas precedentemente, estimulando la acción creativa de los vecinos, gestionando el adecuado asesoramiento técnico y favoreciendo el mecanismo para el acceso a los recursos financieros necesarios para el crecimiento del emprendimiento en marcha o para la implementación del nuevo proyecto.

Desarrollar circuitos de interpretación del medio y de trekking organizado, conjugando en ellos el patrimonio natural e histórico que nos integra, y las bellezas escénicas que presentan lugares como el Cañadón de la Oveja, el Cerro La Esfinge, el Glaciar Vicinguerra, la Laguna de los Témpanos, La Turbera, etc..





RECURSOS

A los fines de la concreción del Proyecto, es oportuno considerar los recursos necesarios, distinguiendo aquellos con los que se cuenta de los que dependen de su futura gestión.

Recursos existentes:

Naturales; históricos, paisajísticos;

Emprendimientos en ejecución: productora hortícola "San Antonio"; establecimiento recreativo y camping "Nueva Era"; cría de conejos; huerta familiar;

Proyectos particulares en planificación: parque recreativo y campamento educativo; cabalgatas y excursiones; hospedaje; comedor de montaña; cabañas; casa de té; refugio de montaña y guiadas; centro de avistaje de flora y fauna; huerta familiar; producción de artículos regionales y artesanías; jardín botánico; producción de frutas finas;

Consentimiento y acompañamiento de la Administración de Parques Nacionales- Distrito Tierra del Fuego.

Recursos a gestionar:

Encuadre legal.

Acompañamiento y asesoramiento técnico de parte de instituciones de nuestro medio que guarden relación con los emprendimientos integrados.

Asistencia financiera que permita el desenvolvimiento de los proyectos particulares.

Integración al Programa Nacional de Turismo Rural.

ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente Proyecto, en su organización, establece tres (3) etapas:

Etapas 1: Refiere a la presentación y difusión del Proyecto, como así también a la gestión de los instrumentos legales que autoricen su implementación y establezcan las pautas necesarias para permitir el avance de los proyectos particulares, en un marco de seguridad en cuanto a la continuidad y a las inversiones que impliquen.

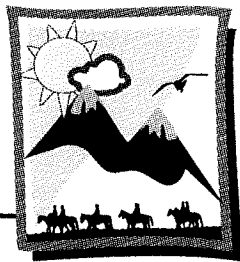
Incorporación del Proyecto en el Programa Nacional de Turismo Rural. Solicitud de declaración de interés de organismo locales relacionados con el proyecto y de la Secretaría Nacional de Turismo.

Etapas 2: Implica el relevamiento de los emprendimientos existentes y de los que se encuentran en planificación. En esta etapa, la Asociación, además de promover la planificación y posterior integración de nuevos proyectos, intentará establecer las condiciones óptimas en cuanto al asesoramiento técnico y la asistencia financiera, que requieran los mismos, todo a partir de establecer un estrecho vínculo con las instituciones de nuestro medio que deseen acompañar esta iniciativa.

Asimismo, en este periodo, se prevé la habilitación de senderos de interpretación de la naturaleza, como así también la construcción y/o la señalización de un circuito de trekking y de otras referencias que integran la zona en la que se ubica el Proyecto; y la creación de la plaza y del área de servicios de información turística, de comunicación y centro de primeros auxilios.

Etapas 3: El seguimiento y continuo monitoreo de los proyectos particulares, sin lugar a dudas hará al éxito del Proyecto Macro. La presente es una etapa de evaluación y revisión, la que si bien tiene un carácter de permanente,





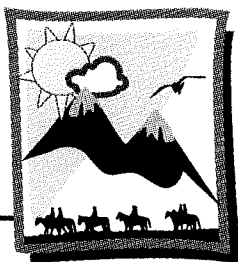
15/17/2010 - 11:08 - 7/18

ASOCIACION CIVIL
Laguna de los Témpanos
TURISMO RURAL DEL FIN DEL MUNDO

permitirá adoptar medidas de reordenamiento y generar los mecanismos necesarios para el mejor desenvolvimiento del Proyecto, su crecimiento y el planteo de nuevos objetivos, más grandes y ambiciosos.

CONCLUSION: como toda iniciativa que surge desde el seno comunitario, requiere de parte del Estado, una participación imprescindible. En el caso del presente proyecto, mas allá de las cuestiones administrativas y/o legales necesarias para su concreción, implica la presencia indelegable del Estado Municipal, ya no sólo como prestador de servicios y proveedor de infraestructura básica y de equipamiento urbano; sino como promotor del desarrollo social, cultural y económico de un pueblo, contribuyendo con acciones específicas a la localización de actividades productivas en la búsqueda del crecimiento económico- social, tomando responsabilidades que si bien son propias de su rol, generalmente están ausentes debidos a que son delegadas a los gobiernos provinciales y nacionales.





ASOCIACION CIVIL
Laguna de los Tempanos
TURISMO RURAL DEL FIN DEL MUNDO

15/17/2010 - 11:08 - 8/18

COPIAS DE LA NOTAS RECIBIDAS



Ministerio de Producción
Secretaría de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

USHUAIA,

24 JUN 2009

SR. JORGE AGUIAR
ASOCIACION CAÑADÓN DE ANDORRA
USHUAIA

De mi consideración:

Me dirijo a Usted con relación a su atenta nota del 26 de marzo ppdo. referida al proyecto de promoción del Turismo Rural y Recreación en el denominado Cañadón o Valle de Andorra, cuenca del A° Grande, cuya ubicación resulta lindera al LIMITE ESTE del Parque Nacional Tierra del Fuego.

Al respecto, debo expresarle que la propuesta de la entidad que Usted preside para el área vecina al Parque Nacional resulta de interés para esta Administración de Parques Nacionales.

En ese sentido, debo señalar que uno de los principales problemas de manejo que afectan al Parque Nacional Tierra del Fuego es la ausencia de una zona de amortiguación entre la unidad de conservación y las áreas aledañas sujetas al uso productivo o al desarrollo de asentamientos humanos.

Por ello, entendemos que el desarrollo de actividades turísticas de bajo impacto, consistente con una urbanización de baja densidad pueden constituirse en una excelente herramienta de manejo para mitigar las consecuencias negativas o "efecto de borde" en ese sector contiguo al ejido municipal de la Ciudad de Ushuaia.

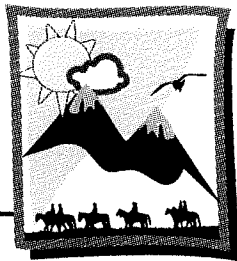
Por lo tanto, con mucho agrado prestaremos nuestro apoyo y asesoramiento en el desarrollo del mencionado proyecto.

Sin más que agregar, saludo a Ustedes atentamente.-

DR/dr

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO	
ENTRO	SALIDA
	24 JUN 2009
N°	N° 348





ASOCIACION CIVIL
Laguna de los Témpanos
TURISMO RURAL DEL FIN DEL MUNDO

15/17/2010 - 11:08 - 9/18



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL DE RECURSOS HÍDRICOS

NOTA N°: 103/09
LETRA: D.G.R.H.

USHUAIA, 19 de Noviembre de 2009

SR JORGE AGUIAR
ASOCIACION LAGUNA DE LOS TEMPANOS

De mi consideración:

Habiéndose analizado el Proyecto Macro de Turismo Rural y Recreación considerado para la Zona Norte del Valle de Andorra, a vuestro requerimiento y a los fines de la tramitación que esa Asociación está realizando ante la Municipalidad de Ushuaia, se expresa a continuación la opinión de esta Dirección General en relación al mismo, en el marco de la temática en que ésta es competente.

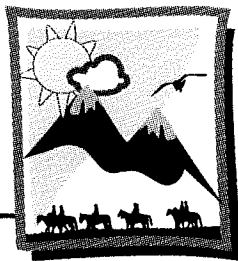
Principios como la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, enunciados entre los objetivos del proyecto, constituyen un aporte positivo para mantener la calidad de las aguas del Arroyo Grande, principal fuente para la ciudad de Ushuaia en la actualidad. La creciente contaminación bacteriológica del agua de esta cuenca por el incremento poblacional y cambios en el uso de la tierra aguas arriba de la toma de agua obliga a un tratamiento por parte de la DPOySS cada vez más costoso por el agregado de químicos, que influyen en el sabor del agua domiciliaria.

Por otra parte, el sector suburbano considerado es adyacente al recientemente declarado sitio RAMSAR, que involucra parte del Valle, por lo cual el sector considerado por el proyecto es un área buffer que debería dar lugar a una transición entre los sectores más densamente poblados y el área protegida. Es de esperar que con el nuevo sitio RAMSAR se produzca una revalorización del tramo intermedio del Valle de Andorra, que presenta importantes atractivos paisajísticos, lo que seguramente dará lugar a un incremento de la actividad turística.

Los aspectos expresados anteriormente, fundamentan la necesidad de mantener una baja densidad de urbanización en el área considerada, aspecto que debería ser tenido en cuenta por la Municipalidad de Ushuaia, ente responsable de la planificación del uso de la tierra, por tratarse de parte del ejido urbano. El proyecto que presenta la Asociación ofrece en este sentido una alternativa que merece ser considerada y evaluada en su factibilidad por el Ejecutivo Municipal. El proyecto es también interesante por la inclusión de un componente de sustento económico basado en la actividad turística, y otros aspectos relativos a la promoción de actividades educativas y de puesta en valor de las condiciones ambientales del Valle. A esto se podría agregar la posibilidad de involucrar a la Asociación, que nuclea a los vecinos más próximos al nuevo sitio RAMSAR para colaborar con el control de las actividades que se realizan en el mismo, dando aviso temprano a las autoridades competentes ante eventos como principios de incendio, accidentes, uso inapropiado del sitio, etc.

Dirección Gral de Recursos Hídricos- San Martín 1401. 9410-Ushuaia Argentina. Tel 02901-431354





15/17/2010 - 11:08 - 10/18

ASOCIACION CIVIL
Laguna de los Tempanos
TURISMO RURAL DEL FIN DEL MUNDO

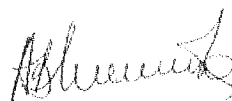


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Atendiendo también a vuestra solicitud de sugerencias y aportes al proyecto, cabe destacar que el mismo se vería fortalecido con un compromiso explícito de los vecinos para mejorar el aspecto paisajístico y ambiental de este sector del Valle de Andorra, en donde es posible apreciar asentamientos de extrema precariedad, poco compatibles con el enfoque turístico considerado en el proyecto. El avance de la tala de bosque en algunas propiedades, ya sea para la construcción de cercos, nuevas viviendas y leña; y el incremento no controlado de animales domésticos y de Granja son factores adversos a revertir y a ser considerados en un plan de mejoramiento para el sector por parte de los vecinos, incluyendo inversiones por parte de los propietarios. Estos aspectos en su conjunto reforzarían las bases del proyecto formulado.

Finalmente, una vez más se reitera que esta Dirección General brindará todo su apoyo a las iniciativas que contribuyan a la preservación de la calidad de las fuentes de agua potable de la ciudad de Ushuaia. En el caso del Arroyo Grande, se considera prioritario y urgente que las zonas altas y medias de la cuenca no se sigan afectando por distintas actividades, dado que existen proyectos para ubicar la toma de agua en una cota superior a la actual para eliminar el problema de la contaminación, además de la dependencia del bombeo hacia la planta potabilizadora. La conservación de estas zonas por lo tanto, constituye la única posibilidad de no repetir los errores que en el pasado llevaron a que la calidad del agua de esta fuente principal de la ciudad se viera seriamente afectada y aún se está a tiempo de revertir esa tendencia, mediante adecuadas medidas de planificación, protección, educación ambiental, usos de la tierra compatibles con la calidad del agua y proyectos colaborativos con los habitantes del sector, como el de referencia.

Sin otro particular, lo saluda atte.


Ing. Adrián Chamorro
Dir. General Recursos Hídricos
Sec. de Desarrollo Sustentable
y Ambiente

Dirección Gral de Recursos Hídricos- San Martín 1401- 9410-Ushuaia Argentina. Tel 02901-431354



Río Gallegos , 1 de Abril de 2010

Al Vicepresidente
Asociación Civil "Laguna de los Témpanos"
Sr. Alberto Álvarez
PRESENTE

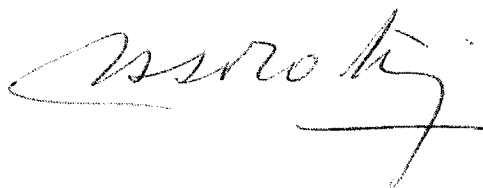
Me comunico con Ud. para saludarlo y por su intermedio a todos los integrantes de la Asociación Civil que representa.

Habiendo leído y analizado el Proyecto de Turismo Rural y Recreación, desde la Sub Comisión Patagonia adherimos y propiciamos que lo que hoy sueñan y proponen se haga realidad a la brevedad.-

Sin duda se requiere de mucho esfuerzo comunitario, pero tendrán el acompañamiento de muchos que, como nosotros creemos en la inclusión social como metodología y práctica cotidiana para lograr reconstruir la red social que está rota.-

La propuesta es más que interesante, se sustenta en principios de conservación, preservación e inclusión social donde desde la oferta Turística inclusiva se educa y se vivencia una mejor calidad de vida para todos.

Sin otro particular, quedo a disposición de Ud. y de todos los integrantes de la Asociación y auguro que contarán con el apoyo pertinente para la concreción del proyecto



Ing. Hernán Alfredo Spotti
Coordinador Sub - Comisión Patagonia
Comisión de Discapacidad
Cancillería Argentina



15/17/2010 - 11:08 - 12/18

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Centro Regional Patagonia Sur
Estación Experimental Agropecuaria "Santa Cruz"

Agencia de Extensión Rural "Ushuaia"

nota m-11109

Gob. Deloqui 1412 CP(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego. TE 02901 433441

e-mail: aushuaia@correo.inta.gov.ar

Ushuaia, 08 de Abril de 2009-04-08

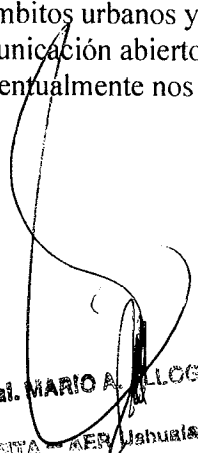
Ref: Nota 260309 p/INTA

Sres. Asociación Cañadón de Andorra

Atento a vtra. nota de fecha 26 de Marzo ppdo. en la que se manifiesta vtra. voluntad de mantener una relación fluida y armónica con nuestra institución en el marco de los objetivos de la Asociación.

En el sentido precedente cabe señalar nuestra predisposición a prestar asesoramiento a todos aquellos requerimientos concretos vinculados al quehacer rural, entendiéndose como tal la manifestación de una ruralidad extendida con inserciones en los ámbitos urbanos y peri-urbanos. Atento a ello mantendremos todos nuestros canales de comunicación abiertos para considerar y eventualmente coadyuvar a las propuestas que Uds. Eventualmente nos presenten.

Lo saluda a Uds. la mayor consideración:


Ing. Fta. MARIO A. ALLEGRIA
INTA - CER Ushuaia

Ushuaia, 26 de marzo de 2010

Sr. Alberto Álvarez
Vicepresidente
Asociación Civil Laguna de los Témpanos
Ushuaia

De mi mayor consideración.

Después de leer atentamente el Proyecto Macro de Turismo Rural y Recreación que ustedes han elaborado, les expreso mi entusiasmo por el mismo pues han incluido claramente al Turismo Accesible.

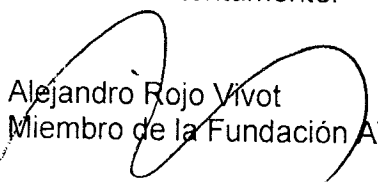
Sin duda, planificar de manera integral incluyendo a los posibles clientes que requieran que no existan barreras arquitectónicas y urbanísticas, como una adecuada distribución de los tiempos acordes a los ritmos individuales, entre otros muchas otras cuestiones a tener en cuenta, es ser coherente con los valores humanos más fundamentales.

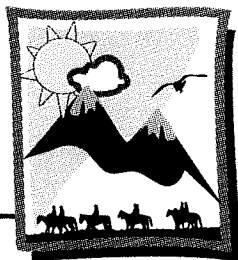
Asimismo, que en Ushuaia se amplíe la oferta turística teniendo previendo la accesibilidad es responder a la significativa demanda mundial con estas características y estar transmitiendo un claro mensaje: *aquí usted nos importa*.

Sin duda será fundamental la capacitación específica de todos los que trabajan en el sector para que la misma contribuya significativamente en la prestación de los servicios con calidad.

Quedo a disposición.

Los saludo atentamente.


Alejandro Rojo Vivot
Miembro de la Fundación AVINA



Información extraída en Web de RAMSAR Convención

http://www.ramsar.org/cda/es/ramsar-news-archives-2009-argentina-names/main/ramsar/1-26-45-84^24167_4000_2__

Argentina designa sitio Ramsar más austral

Publicado 15/10/0009

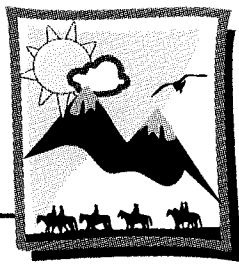
El gobierno de Argentina ha designado un hermoso y valioso nuevo Humedal de Importancia Internacional en la provincia de Tierra del Fuego, el cual al momento de su inclusión en la Lista se convierte en el sitio más austral de la Convención.

De acuerdo al resumen preparado por Nadia Castro, quien se basó en la información que acompañaba la carta de designación, el Glaciar Vinciguerra y turberas asociadas (2,760 hectáreas, 54°45'S 068°20'W) comprende glaciares; lagunas; turberas de Sphagnum, ciperáceas, y arboladas; bosques de Nothofagus (lenga, ñire y guindo o coihue de Magallanes); y ríos permanentes y estacionales, a una altitud entre 200 y 1300 m. Entre la flora, destaca el musgo Skottsbergia paradoxa, especie endémica y amenazada. Los glaciares y turberas, excelentes reservorios naturales de agua, son importantes para la regulación de la cuenca del "Arroyo Grande", el cual es la principal fuente de agua potable de la ciudad de Ushuaia.

La presencia del glaciar Vinciguerra y la turbera del valle de Andorra contribuyen a la gran belleza escénica del sitio, que atrae a turistas locales y extranjeros. Las amenazas que enfrenta el sitio son la cría de caballos (que se alimentan de los brotes de Nothofagus), tala de árboles para el uso doméstico, y, en menor medida, la extracción de turba. Asimismo, el cambio climático afecta la estabilidad del glaciar Vinciguerra. El sitio actúa como un área buffer entre el Parque Nacional Tierra del Fuego y la expansión suburbana de Ushuaia. Sitio Ramsar no. 1886. Última actualización de FIR: 2009

Fotos de Rodolfo Iturraspe

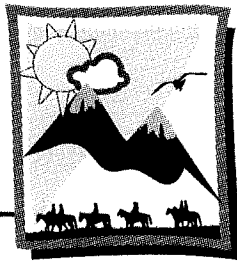




15/17/2010 - 11:08 - 15/18

ASOCIACION CIVIL
Laguna de los Tempanos
TURISMO RURAL DEL FIN DEL MUNDO





ASOCIACION CIVIL
Laguna de los Témpanos
TURISMO RURAL DEL FIN DEL MUNDO

15/17/2010 - 11:08 - 16/18

UBICACIÓN DEL VALLE DE ANDORRA ZONA NORTE

Zona de los Microemprendedores de la Asociación Civil "Laguna de los Témpanos"



LISTADO DE SOCIOS MICROEMPREENDEDORES

CANTIDAD

33

Socio	DNI	Proyecto	Denominación Proyecto	Actividad	Accesibilidad	
ALVAREZ	ALBERTO A.	13.115.085	SI	Centro Recreativo "Nueva Era"	Integral	SI
ALVAREZ	JORGE	16.831.020	SI	Emprendimiento agro-turístico Chacra "El Abuelo"	Integral	SI
AQUIAR	JORGE ANTONIO	11.187.739	SI	Caminatas y Cabañas "EL EDEN"	Integral	SI
ARCE	DANIEL ERNESTO	16.630.540	SI	Establecimiento de Albergue y Actividades Recreativas Múltiples para la Tercera Edad	Integral	SI
ARCE	RODOLFO EMILIO	12.377.704	SI	Granja recreativa educativa Chacra "San Francisco"	Integral	-
BARDAZAHAR	JOSE LUIS	22.297.785	SI	Trekking del Valle	Servicios Trekking	-
BARRIOS	JOSÉ GUILLERMO	7.810.420	SI	Centro Turístico y Productivo "La Comarca"	Integral	-
BENITEZ	RAUL ALBERTO	7.699.035	SI	Emprendimiento turístico Cabañas El Glaciador	Hospedaje	-
BERBER	LUCAS ENRIQUE	29.858.742	SI	Guardianes del Sur	Cría de Animales	-
BIOTT	LUIS ARMANDO	11.615.183	SI	Granja educativa Los Renegados	Granja educativa	-
BURGO	JOSÉ ENRIQUE	12.527.123	SI	Complejo Recreativo y Centro para la Organización y Promoción del Trekking	Integral	SI
CABRERA	MARIO	7.331.589	SI	Chacra "Sentimiento"	Cabalgatas guiadas y gastronómico	-
CAIMAPO	MARIA ELIANA CAIMAPO	18.802.452	SI	Camping y Huerta Familiar	Cultivo	-
CHAVEZ	JOSE SILVA	92.256.012	SI	Cabaña	Hospedaje	-
CHURQUINA	RAUL RAMON	17.360.856	SI	Granja "El Porvenir"	Cría de Animales y cultivo	-
CONTRERAS	ALEJANDRA	25.272.508	SI	Colina Verde	Hospedaje	-
GIORGIS	CARLOS LUIS	13.034.645	SI	Cabañas y Vivero del Valle	Hospedaje y cultivo	-
IBARROLA	RAUL	11.392.419	SI	Chacra "San Antonio"	Cultivo	-
KESSLER	DANIEL HUGO	12.189.898	SI	Kuamstem "M"	Hospedaje	-
LOPEZ SANCHEZ	FREDDY ALBERTO	93.947.508	SI	Hostal Los Témpanos	Hospedaje	-
MAGRINI	NOELIA	31.219.424	SI	Complejo Turístico "Huir Caleo"	Hospedaje	SI
NAVAS	CARLOS ARIEL	27.137.624	SI	Refugio de Montañas	Hospedaje	-
OROZCO	ELINA	21.580.142	SI	Refugio de Montaña Andorra La Vella	Hospedaje y Casa de Té	-
PEREZ SORIANO	JUAN LUIS PEREZ	23.353.464	SI	Parador del Caminante	Hospedaje	-
PIANTONI	CARLOS SANTIAGO	13.704.080	SI	El Gran Chaparral	Hospedaje	SI
RODRIGUEZ	PABLO	21.006.036	SI	Lowen Amam	Producción y venta de art. artesanales	-
RUIZ DIAZ	ARIEL	25.583.193	SI	Gastronomía Patagónica "Tu Rincón Gourmet"	Gastronómico	-
SANTA CRUZ	GABRIELA NOEMI	20.208.488	SI	Criadero Sueño del Sur	Cría de Animales	-
SERRUDO	CARMEN ROSA	16.297.275	SI	BBB	Hospedaje	-
SORO	ROSA FELISA	12.189.875	SI	Cabañas La Serena	Integral	SI
SPRENGER	ROBERTO ESTEBAN	16.334.244	SI	Refugio de los Humedales	Integral	SI
URIBE	ERICA DEL CARMEN	18.726.269	SI	Criadero de aves "La Paulina"	Criadero de aves	-
ZAPATA	MARIA HURSMENIA NAVARRO	18.117.489	SI	Huerta	Cultivo	-

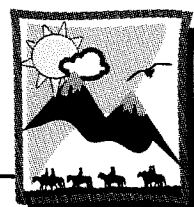
ASOCIACION CIVIL
Laguna de los Tempanos

LISTADO DE SOCIOS VECINOS**CANTIDAD 10**

Socio		DNI	Proyecto	Observación
AGUILAR	BENITO JUAN	13795346	NO	
BELOZO	DANIEL	16896729	NO	
DE BLAS	MARIELA	23199249	NO	
DIAS	PEDRO RICARDO	7670860	NO	
ESCOBAR	JACQUELINE	92450554	NO	
KLIMASEWSKI	OSCAR	8077198	NO	
LEVIN	ELIAS NORBERTO	13810800	NO	
LOIZA	GERMAN	30908792	NO	
LOPEZ	EDUARDO GABRIEL	15606312	NO	
MINGRINO	SERGIO	22578126	NO	

LISTADO DE ONG`s en la zona**CANTIDAD 2**

ONG	Observación
Fundación Kau Yak	Actividades recreativas de Discapacidad
Fundación "Un Lugar en el Mundo"	Actividades recreativas de Discapacidad



ASOCIACIÓN CIVIL
Laguna de los Tempanos
TURISMO RURAL DEL FIN DEL MUNDO